

Plan básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000 ZEC - ES4150127 - Riberas del Río Agueda

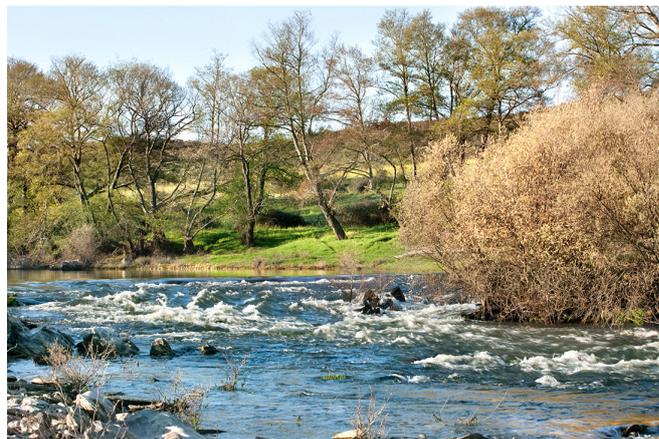
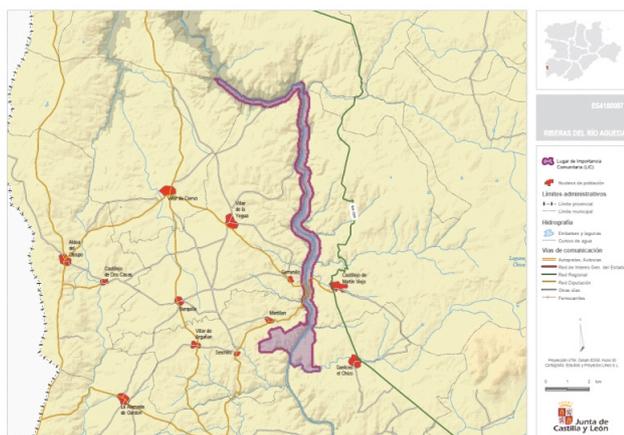
El presente Plan es el instrumento de gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000 en el que, a partir del análisis de los requerimientos ecológicos de los valores Red Natura 2000 (hábitats y especies de interés comunitario de la Directiva Hábitats y/o aves de la Directiva Aves) y del diagnóstico territorial y funcional, se establecen los objetivos de conservación y las adecuadas medidas de conservación para garantizar su estado de conservación favorable. Este Plan básico de gestión y conservación del EPRN2000 establece la estrategia y las directrices de gestión del Espacio Protegido y territorializa y concreta los objetivos y medidas de conservación que se recogen en los Planes básicos de gestión y conservación de sus valores que, en cualquier caso, son de aplicación subsidiaria y complementaria a este Plan.

INVENTARIO

1. DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO PROTEGIDO

a. Identificación del EP RN2000 ZEC - ES4150127 - Riberas del Río Agueda

Provincia/s: Salamanca



Autor: Carlos Sánchez ©

Designación RN2000

- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica Mediterránea. DOCE: L259, 21 de septiembre de 2006.

b. Región biogeográfica

Región	Proporción
Mediterránea	100,00 %

c. Superficie

Superficie Formulario Oficial (ha): 934,28 Superficie GIS (ha): 945,96

d. Altitud

Altitud máxima (msnm): 708,00 Altitud mínima (msnm): 491,96

e. Tipo de EPRN2000 en Castilla y León

Cañones y espacios fluviales occidentales

f. Descripción geográfica sintética

El Espacio incluye un único tramo del río Águeda que circula por un valle fluvial formado por pequeños sotos entre escarpadas laderas en su mayor parte cubiertas de matorral bajo y cortados graníticos, situado al oeste de la provincia de Salamanca. Es una zona muy agreste y aislada, y cabe destacar su papel como corredor ecológico entre los EPRN2000 de Campos de Azaba y Campos de Argañán con Arribes del Duero.

El Espacio cuenta con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales, destacando el calandino (*Squalius alburnoides*), la sarda (*Achondrostoma salmantinum*) y con la posible presencia de anguila (*Anguilla anguilla*). Por otro lado, en cuanto a las poblaciones de náyades, mencionar la presencia de especies del género *Anodonta* y *Unio*.

El mayor valor de este espacio protegido es el ser un área de nidificación habitual para la cigüeña negra (*Ciconia nigra*) siendo considerado Área Crítica para esta especie (SA-08). Entre las especies de fauna de interés también cabe destacar la presencia de nutria (*Lutra lutra*), galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*).

g. Datos administrativos

Nº Municipios: 6

Provincia	Proporción
Salamanca	100,00 %

Municipio	Sup. (ha) Municipio	% Municipio que es EPRN2000	% EPRN2000 en cada municipio
Castillejo de Martín Viejo	15.589	1,84 %	30 %
Saelices el Chico	4.562	3,21 %	16 %
San Felices de los Gallegos	8.156	0,04 %	< 1 %
Villar de Argañán	3.007	6,92 %	22 %
Villar de Ciervo	5.694	0,58 %	3 %
Villar de la Yegua	5.589	4,81 %	28 %

h. Ámbito de aplicación del Plan. Límites del Espacio Protegido Red Natura 2000.

El ámbito de aplicación del Plan corresponde a los límites del Espacio Protegido Red Natura 2000 aprobados por la Comunidad de Castilla y León (ver mapa, Anexo I).

Las capas de límites pueden consultarse del servidor oficial del IDECYL (www.idecy.l.jcyl.es) y están disponibles en el Servicio de Mapas (Red Natura Límites).

2. VALORES RN2000 Y ESTADO DE CONSERVACIÓN**a. Valores RN2000 presentes en el espacio y estado de conservación**

Se recogen en el siguiente listado los valores RN2000 que han justificado la declaración del Espacio Protegido y que aparecen en el Formulario Normalizado de Datos que puede consultarse en <http://natura2000.eea.europa.eu>.

Se destacan los valores cuya evaluación global del estado de conservación, según la metodología establecida por la Unión Europea (valor global del lugar desde el punto de vista de la conservación de cada especie o hábitat en su caso), es "excelente" o "buena". A modo informativo se reseña también el valor de conservación y el estado de conservación en el ámbito regional, de cada uno de los valores RN2000, tal como quedan recogidos en los correspondientes Planes básicos de cada valor RN2000.

Hábitats naturales y seminaturales (Anexo I Directiva Hábitats)

Código Hábitat	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3170 - Estanques temporales mediterráneos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable inadecuado
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
3270 - Ríos de orillas fangosas con vegetación de <i>Chenopodion rubri p.p.</i> y de <i>Bidention p.p.</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
4090 - Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
5330 - Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable
6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
6420 - Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Favorable
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
91B0 - Fresnedas termófilas de <i>Fraxinus angustifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
92A0 - Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Desfavorable inadecuado
9340 - Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3	Favorable

Especies incluidas en el Anexo II Directiva Hábitat

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1301 - <i>Galemys pyrenaicus</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	1	Desfavorable malo
1303 - <i>Rhinolophus hipposideros</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1310 - <i>Miniopterus schreibersii</i>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

Código Especie	Evaluación global excelente	Evaluación global buena	Valor de conservación (regional)	Estado conservación (regional)
1321 - <i>Myotis emarginatus</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado
1355 - <i>Lutra lutra</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	3	Favorable
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	2	Desfavorable inadecuado

3. CONDICIONANTES DE GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO**a. Solape con otros Espacios Protegidos RN2000****ZEPA**

EPRN2000	Sup.Compartida (ha)	% Sup. compartida
ES4150087 - ZEPA - Río Águeda	552,55	100,00 %

b. Otras relaciones con Espacios Protegidos RN2000**Colindancia****Provincia**

ES0000118 - ZEPA - Arribes del Duero - ZEPA	Salamanca, Zamora
ES0000218 - ZEPA - Campo de Argañán - ZEPA	Salamanca
ES4150096 - ZEC - Arribes del Duero	Salamanca, Zamora
ES4150098 - ZEC - Campo de Argañán	Salamanca

Proximidad**Provincia**

ES0000202 - ZEPA - Campo de Azaba - ZEPA	Salamanca
ES4150100 - ZEC - Campo de Azaba	Salamanca

c. Relación con Espacios Naturales Protegidos (nivel estatal y/o regional)

No ha lugar

d. Relación con otras figuras de protección (nivel estatal o regional)**Ámbito de aplicación de Planes de Recuperación**

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie ámbito plan (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Ámb. Aplicac. Plan Conserv. Águila perdicera	547,39	310.201,61	58,59 %
Zona Importancia Recuperación Cigüeña negra	934,27	1.119.164,98	100,00 %

Áreas críticas de especies

Nombre	Superficie afectada (ha)	Superficie área crítica (ha)	Porcent. resp. sup.EPN2000
Área Crítica de la Cigüeña negra	547,34	77.047,73	58,58 %

e. Otras áreas protegidas a nivel internacional

No ha lugar

f. Valores complementarios RN2000

Teniendo en cuenta que existe un solape de este EPRN2000 con otras figuras de protección de la Red Natura 2000, se indican los valores esenciales presentes en esas figuras que pueden condicionar la gestión de este Espacio

ES4150087 - Río Águeda

A030 - *Ciconia nigra*A077 - *Neophron percnopterus*A229 - *Alcedo atthis***g. Usos del suelo**

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Coníferas	1,87	0,20 %
Forestal-Forestal arbolado cerrado-Frondosas perennifolias	3,36	0,36 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Coníferas	13,92	1,49 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas caducifolias	9,90	1,06 %
Forestal-Forestal arbolado abierto-Frondosas perennifolias	154,90	16,58 %

Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Forestal-Forestal desarbolado-Matorral	519,09	55,56 %
Forestal-Forestal desarbolado-Pastizal	38,12	4,08 %
Agrícola-Erial	1,49	0,16 %
Agrícola-Cultivo	44,75	4,79 %
Dehesa	33,45	3,58 %
Agua	113,42	12,14 %

h. Titularidad del suelo

Tipo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
- Público	218,64	23,40 %
- Privado	703,21	75,27 %
- Indeterminado	12,42	1,33 %

i. Variables económicas (Datos municipales, año 2005)

Clasificación Municipios

- % Municipios Rurales:	100,00 %
- % Municipios Urbanos:	0,00 %

Población

- Densidad (hab./km ²):	3,68
- Nº de habitantes:	1.567

Tamaño municipios (habitantes)

- Menos 100 hab.:	16,67 %
- Entre 101 y 500 hab.:	66,67 %
- Entre 501 y 1.000 hab.:	16,67 %
- Entre 1.001 y 5.000 hab.:	0,00 %
- Más 5.000 hab.:	0,00 %

Indices demográficos

- Índice de dependencia:	112,91
- Tasa maternidad:	10,48
- Razón de masculinidad:	2,92
- Índice de envejecimiento:	173,86
- % Población activa:	46,97 %

j. Instrumentos de ordenación del territorio y/o de los recursos naturales

Normas urbanísticas y Planes Generales de Ordenación Urbana

Municipio	Planeamiento	Aprobada	Publicada
Castillejo de Martín Viejo	Delimitación de Suelo Urbano Sin Ordenanzas	15/11/1976	
San Felices de los Gallegos	Normas Urbanísticas Municipales	18/12/2006	20/03/2007
Villar de la Yegua	Delimitación de Suelo Urbano Sin Ordenanzas	30/11/1978	

Terrenos cinegéticos

Nombre	Superficie (ha)
Coto Privado de Caza	910,03

k. Otros condicionantes

No ha lugar

DIAGNÓSTICO

4. PRESIONES Y AMENAZAS IDENTIFICADAS EN EL ESPACIO PROTEGIDO

El Espacio se sitúa en una zona muy agreste, aislada y en gran parte difícilmente accesible por lo que las presiones son principalmente de carácter difuso.

Entre las presiones de mayor relevancia destaca la introducción en el medio fluvial de un elevado número de especies exóticas (lucio, black bass, gambusia, perca sol, visón americano, cangrejo rojo, azolla), que han afectado gravemente al estado de conservación de las poblaciones autóctonas de peces, cuando no las han eliminado. El deterioro general del estado de conservación de la ictiofauna, se agudiza por la existencia de algunas infraestructuras hidráulicas transversales que suponen un impedimento en cuanto a la conectividad del curso fluvial para la fauna.

La afección y proliferación de enfermedades fitosanitarias, como es el caso de *Phytophthora alni*, han reducido la superficie ocupada por alisedas.

El paulatino empeoramiento de la calidad de las aguas cuyo origen proviene de la contaminación difusa de la gran cabaña ganadera en régimen extensivo, a lo que se le suman los vertidos directos generados tanto en los núcleos urbanos como en las antiguas explotaciones de uranio cercanas al Espacio, han disminuido y disminuyen la capacidad del medio para conservar los elementos clave y valores asociados. Esta contaminación se hace más intensa en el estío.

Los incendios forestales son una amenaza importante para el Espacio.

Por último cabría destacar el incremento de las molestias a determinadas especies de interés generadas por la navegación recreativa.

En el anexo II se incluye un listado codificado orientativo de presiones y amenazas identificadas en el Espacio Protegido.

5. CONTEXTO DE GESTIÓN

El EPRN2000 afecta a 6 términos municipales de la provincia de Salamanca. Se trata de un territorio eminentemente rural, en el que predominan los siguientes usos del suelo: forestal desarbolado matorral y forestal arbolado. La propiedad del suelo es mayoritariamente privada, aspecto que condiciona la gestión del EPRN2000.

El EPRN2000 se solapa en menos de un 50% con otro EPRN2000 (ZEPA). La existencia de estas figuras de protección refuerza la protección del EPRN2000 y sus instrumentos legales constituyen un condicionante para la gestión del mismo.

Por sus características biogeográficas, el EPRN2000 se identifica con la tipología: Cañones y espacios fluviales occidentales.

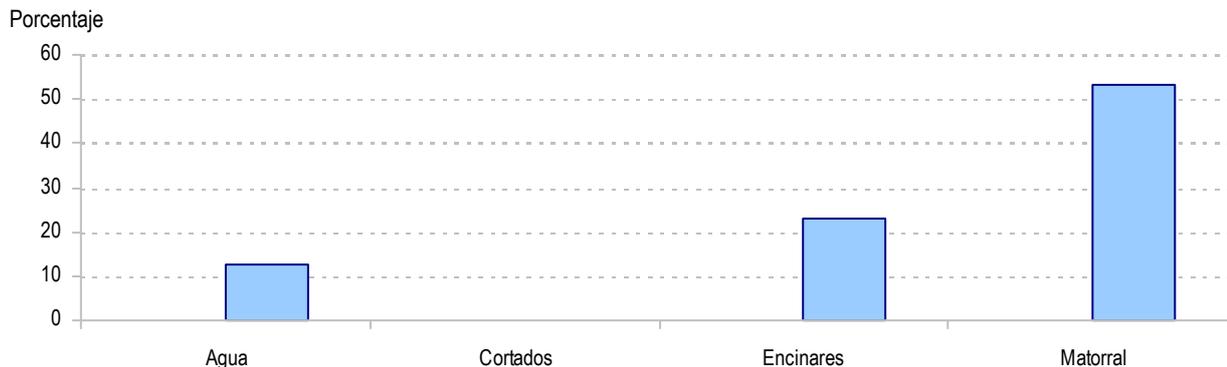
El espacio, según la propuesta de revisión del formulario oficial de datos, alberga un total de 14 hábitats y 6 especies de interés comunitario.

Estructura del territorio

El espacio se estructura en diferentes unidades territoriales determinadas tanto por su importancia superficial como por su trascendencia ecológica. En algunos casos se dan hábitats que superficialmente no son tan significativos (cortados, escarpes, riberas, etc.) pero que Ecológicamente son fundamentales para el funcionamiento, los valores y la comprensión de dicho Espacio.

Se han determinado a partir de la cartografía de vegetación y usos del suelo existente y la denominación responde a la terminología utilizada en estas fuentes. La composición real de estas unidades en cada espacio viene determinada por la vegetación propia de la zona.

Unidades territoriales estructurantes	% super EPRN2000
Agua	12,51
Cortados	0,05
Encinares	22,90
Matorral	53,42



PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN

6. PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN EN EL ESPACIO PROTEGIDO

Dentro de los hábitats y especies de interés comunitario existen diferencias en cuanto a su estatus de conservación y a sus necesidades de gestión. El análisis de los diferentes hábitats y especies ha permitido establecer distintas categorías de valor de conservación para las especies y hábitats (ver planes básicos de gestión y de conservación de los valores considerados esenciales en el EPRN2000), así como identificar los espacios protegidos más relevantes para su conservación, lo que hace posible focalizar los recursos y esfuerzos de conservación en los valores más destacados, mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión.

a. Valores RN2000 para los que el EPRN2000 resulta esencial en el contexto regional

Son aquellos hábitats y especies, para los que desde la óptica regional, este EPRN2000 es esencial para garantizar su estado de conservación favorable en Castilla y León.

Valores para los que el EPRN2000 es esencial	Valor conservación regional
1123 - <i>Squalius alburnoides</i>	2
1321 - <i>Myotis emarginatus</i>	2

b. Valores RN2000 cuya conservación a escala local es considerada esencial

Son aquellos hábitats y especies, complementarios de los anteriores, que definen al EPRN2000 y cuya conservación resulta esencial para el mantenimiento de las características que motivaron su protección.

Valores cuya conservación es prioritaria en el EPRN2000	Valor conservación regional
3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	3
3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de <i>Ranunculion fluitantis</i> y de <i>Callitricho-Batrachion</i>	3
6310 - Dehesas perennifolias de <i>Quercus spp.</i>	2
8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	3
8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del <i>Sedo-Scleranthion</i> o del <i>Sedo albi-Veronicion dillenii</i>	3
91E0 - Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> (<i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i>)	2
1220 - <i>Emys orbicularis</i>	2
1221 - <i>Mauremys leprosa</i>	2
1304 - <i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	2
1355 - <i>Lutra lutra</i>	3
5296 - <i>Pseudochondrostoma duriense</i>	2

c. Elementos clave y valores esenciales asociados

Elemento clave es una agrupación de valores esenciales y sus hábitats asociados, relacionados desde el punto de vista ecológico y que es posible gestionar de manera conjunta.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

1123 - *Squalius alburnoides*

1220 - *Emys orbicularis*

1221 - *Mauremys leprosa*

1355 - *Lutra lutra*

3150 - Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

3260 - Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*

5296 - *Pseudochondrostoma duriense*

8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*

91E0 - Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

EC2 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

EC3 Dehesas y otros sistema agrosilvopastorales y especies asociadas

6310 - Dehesas perennifolias de *Quercus spp.*

EC4 Poblaciones de quirópteros cavernícolas

1304 - *Rhinolophus ferrumequinum*

1321 - *Myotis emarginatus*

d. Valor de conservación del EPRN2000

Expresión cualitativa que informa del valor que tiene un EPRN2000, dentro del conjunto de la Red Natura 2000 de Castilla y León, en función del número de especies y hábitats de interés comunitario que alberga y del valor de conservación de los mismos.

VALOR DE CONSERVACIÓN: ALTO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

7. OBJETIVOS DE CONSERVACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

a. Objetivo general de conservación.

Mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats naturales, poblaciones y hábitats de las especies de fauna y flora del espacio, compatibilizando los diferentes usos y aprovechamientos con la conservación de sus valores naturales. Dado que el espacio presenta coincidencia territorial con una ZEPA, se integrarán dichos objetivos de conservación con los establecidos para las aves y sus áreas de reproducción, alimentación, muda, invernada y zonas de descanso.

b. Estrategias de conservación.

La estrategia de conservación de este Espacio RN2000 establece las líneas fundamentales de gestión para conseguir o favorecer la consecución del estado de conservación favorable de sus valores esenciales y en su conjunto refleja la imagen que se pretende alcanzar para garantizar su integridad.

Espacio fluvial de la cuenca del Duero situado al SO de la provincia de Salamanca formado por un único tramo del río Águeda que discurre en dirección S-N y comunica los EPRN2000 Campo de Argañán y Campo de Azaba con Arribes del Duero. Se trata de un tramo profundamente encajonado y excavado en la penillanura circundante, que determina la existencia de tres zonas claramente diferenciadas: el cauce del río Águeda y la vegetación de ribera asociada, los cortados y roquedos que configuran el cañón y la penillanura, donde encontramos formaciones arboladas (fundamentalmente encinares y dehesas) y amplias zonas de pastizal-matorral. Esta variedad de ambientes determina la existencia de una gran diversidad de hábitat y especies de interés. Si bien, tal y como se ha señalado, este Espacio no sólo se restringe al curso de agua que ha horadado el cañón, ya que la presencia del mismo determina la importancia del Espacio para mantener la conectividad de la Red Natura 2000.

Se considera prioritario llevar a cabo la preservación de la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el artículo 70 del Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, así como una vigilancia del condicionado ambiental de las actuaciones o proyectos autorizados en dominio público hidráulico y en las zonas de servidumbre y policía. Para mejorar la conectividad ecológica, se promoverá la restauración de la vegetación natural de ribera (longitudinal y transversalmente). Del mismo modo se considera conveniente la eliminación o permeabilización de las infraestructuras hidráulicas transversales presentes en el cauce del río Águeda para que no supongan un impedimento al desplazamiento de la fauna existente y permitan una correcta circulación de los caudales sólidos y líquidos del sistema fluvial. La restauración del régimen hidrológico y caudales ecológicos, la regulación de los usos consuntivos del agua, la mejora de la calidad del agua y la prevención, control y erradicación de especies alóctonas invasoras se considera fundamental para asegurar un estado de conservación favorable de los hábitats y especies de interés comunitario existentes.

Debido a la singularidad y requerimientos de las especies de interés presentes en este EPRN2000, se hace necesaria una regulación del uso público en determinados puntos. En las zonas de lastra, es importante el mantenimiento de los usos tradicionales (forestal y ganadero), lo que precisa de la aplicación de medidas agroambientales, selvícolas u otras medidas incluidas en Programas de Desarrollo Rural. La prevención y control de incendios y regulación de los aprovechamientos de recursos minerales, son otros aspectos en los que debe incidir la gestión.

Valores esenciales.

Se deben establecer medidas de conservación prioritariamente dirigidas a los valores vinculados al medio fluvial y cañones, así como a los valores relativos a las formaciones arboladas circundantes. El caudal del río Águeda, aun estando intensamente regulado por varias presas en su cabecera, se encuentra afectado por intensos cambios estacionales. El escaso caudal en el estío, permite que en las amplias tablas y en determinados meandros se asientan vistosos tapices vegetales flotantes dominados por nenúfares, espigas y lentejas de agua, del HIC 3150 (Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*). En estas aguas notablemente eutrofizadas y de elevada temperatura se concentran abundantes poblaciones de galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y europeo (*Emys orbicularis*). Alrededores al cauce y asociados a su elevada estacionalidad, se encuentran numerosos puntos donde se acumula y mantiene el agua tras los desbordamientos, lugares donde aparecen comunidades vegetales, de carácter prioritario, ligadas al HIC 3170 (Estanques temporales mediterráneos).

A principio de primavera, cuando el caudal de los cursos de agua es mayor, emergen y dominan los tapices de vegetación semisumergida o flotante del HIC 3260 (Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*).

Las zonas de cortados y roquedos existentes en el Espacio resultan favorables para el mantenimiento de colonias de diversas especies de murciélagos cavernícolas, entre las que destacan *Myotis emarginatus*, cuya población tiene importancia a nivel regional, y *Rhinolophus ferrumequinum*.

Para la conservación de todos estos valores se hace necesario una labor de investigación para detectar las mejores manifestaciones de los hábitats indicados, así como la realización de medidas para su conservación y mejora, entre las que se encuentran el establecimiento de áreas de protección o acotamiento a la entrada del ganado a los cauces y riberas.

El espacio presenta una singular comunidad de peces adaptada a la falta de oxígeno, elevada turbidez y altas temperaturas de las agua. Entre estas especies de peces destaca por su rareza la sarda (*Achondrostoma salmantinum*), endemismo ibérico conocido sólo de las subcuencas del Huebra-Yeltes, Águeda y Uces en la cuenca del río Duero y boga del Duero (*Pseudochondrostoma duriense*; *Pseudochondrostoma polylepis*). La introducción de un elevado número de especies exóticas en el medio fluvial, especialmente peces, han afectado gravemente al estado de conservación de las poblaciones autóctonas. La prevención, control y erradicación de las especies alóctonas invasoras se considera fundamental para recuperar el estado de conservación favorable de las especies de interés comunitario. En este sentido se considera importante la eliminación o permeabilización de las escasas infraestructuras hidráulicas transversales existentes para recuperar la conectividad del espacio en los desplazamientos de la fauna.

Entre los bosques de ribera, el espacio presenta unas alisedas en un estado de conservación sumamente desfavorable. En los últimos años se han detectado intensos fenómenos de mortalidad y decaimiento de los alisos, generados principalmente por las elevadas infestaciones generadas por *Phytophthora alni*. Con el fin de atajar la expansión de la enfermedad e intentar, en la medida de lo posible, recuperar estas formaciones se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar cualquier tipo de actuaciones en los ríos que eviten la extensión de dicha enfermedad, así como fomentar la regeneración de los bosques de ribera, natural como artificial, en zonas las en las este se ha perdido.

Entre los cortados, roquedos y laderas que configuran el cañón se extienden y expanden las dehesas de la penillanura circundante. Con la finalidad de conservar este hábitat, con una evidente importancia en cuanto a favorecer la conectividad longitudinal y transversal, se hace necesario el establecimiento de unas cargas ganaderas compatibles con su conservación así como la regeneración del arbolado que, en numerosos puntos, se encuentran excesivamente aclarado como consecuencia de la afeción de cerambícidos e incendios forestales.

En el encañonamiento del río Águeda afloran una elevada cantidad de superficies rocosas, granitos, en los que se asientan comunidades pioneras del HIC 8230 (Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*).

Si bien la existencia de presas es escasa, se considera fundamental favorecer y recuperar la conectividad longitudinal de los ríos (mediante la eliminación o permeabilización de pequeñas presas y azudes abandonados o la instalación de escalas para peces) así como fomentar la recuperación de la calidad de las aguas, que en definitiva mejoraría el estado de conservación de un elevado número de valores asociados, y especialmente a la ictiofauna. También es importante intensificar los trabajos de control de fauna y flora exótica, además de compatibilizar los trabajos forestales y las actuaciones hidrológicas con la conservación de los valores naturales de estos entornos, vigilando el condicionado ambiental de los proyectos autorizados.

Finalmente cabe destacar la presencia de una abundante población de nutria (*Lutra lutra*).

Estructura territorial.

El objetivo debe ser una estructura territorial en la que los cauces conserven y recuperen los bosques de ribera. Existen largos tramos de río sin vegetación arbórea, por lo que en estos lugares se debe fomentar la regeneración natural para tener una vegetación de ribera adecuada en composición y estructura, tanto con las especies arbóreas propias como de matorral. El mosaico de dehesas y pastizales debe mejorar o mantener su estado de conservación favoreciendo e incrementado la conectividad longitudinal y transversal del espacio. Especial importancia tienen los tapices vegetales flotantes de ranúnculos y nenúfares, las alisedas y los estanques temporales mediterráneos.

Funcionalidad

La mayor parte de los valores esenciales de estos espacios están ligados a los cañones y los cursos de agua, por lo que su conservación es fundamental para el espacio. Matorrales, pastos y bosques, a veces en mosaico, interactúan y crean un paisaje con multitud de ecotonos y alta diversidad. La actividad ganadera extensiva, principalmente de vacuno es elemento modelador y primera actividad económica. Son espacios de ribera muy alargados, con importante función conectora entre formaciones montañosas del Sistema Central y el occidente de la región. Las formaciones de matorral, aunque importantes para la conservación, tienen menor cantidad de valores esenciales asociados, por lo que se puede plantear que evolucionen a formaciones boscosas o arboladas. A causa de los abusos en los aprovechamientos ganaderos y como consecuencia de la incidencia de enfermedades fitosanitarias existen largos tramos del espacio sin vegetación de ribera, en los que

se debe fomentar su regeneración natural. La actividad minera supuso problemas de conservación (minería a cielo abierto) en el pasado y puntualmente en la actualidad, por lo que se deben seguir realizando labores de control de la contaminación y regeneración ambiental.

Tendencia.

Como consecuencia de la irrupción de enfermedades fitosanitarias que afectan gravemente a la estabilidad de las alisedas, la tendencia futura de su estado de conservación se prevé desfavorable. Por lo tanto para atajar esta incidencia se hace imprescindible establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones en los ríos con la finalidad de no incrementar su expansión.

No obstante es posible realizar actuaciones de regeneración con aliso, sauces y fresnos en aquellas zonas en donde no están presentes o sistemas que permitan la regeneración natural mediante el acotado temporal al ganado del dominio público hidráulico y zona de servidumbre. Del mismo modo, en determinadas áreas del espacio, la dehesa está colapsando por un manejo inadecuado que provoca un mal estado fitosanitario y la ausencia de regeneración del arbolado, por lo que esta regeneración del arbolado y la planificación y correcta ejecución de los aprovechamientos son fundamentales para mantener su estado de conservación. La ictiofauna autóctona está siendo sustituida por especies foráneas. En caso de no acometerse medidas contundentes para erradicar las especies invasoras, la ictiofauna autóctona terminará siendo eliminada o restringida a lugares puntuales del espacio. Otra medida para paliar la tendencia negativa de las poblaciones autóctonas de peces es la desfragmentación de las infraestructuras transversales existentes. El resto de hábitats existentes pueden considerarse como en una situación de estabilidad y mejora. Se deben evitar la implantación de infraestructuras transversales en los cauces.

Imagen objetivo

El objetivo es mantener un buen estado de conservación del bosque de ribera, también de las dehesas, bosques y pastizales circundantes a los mismos, favoreciendo su madurez y calidad ambiental. Se debe evitar la alteración de los entornos. Resulta esencial el mantenimiento de una dinámica hidrológica natural y de una buena calidad del agua.

8. DIRECTRICES DE CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL ESPACIO PROTEGIDO RED NATURA 2000

Con el objetivo de mantener o alcanzar un estado de conservación favorable de todos aquellos valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido, en este apartado del Plan se incluyen un conjunto de directrices que abordan las necesidades de conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 del Espacio Protegido y orientan la gestión de los principales usos y actividades en el territorio.

Una primera parte se centra en la gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, y en especial de las unidades territoriales que lo estructuran, y actúan de forma transversal sobre la conservación del conjunto de los valores Red Natura 2000 por los que ha sido designado el Espacio Protegido. La otra parte se dirige a orientar las principales actividades y usos del territorio que tienen una especial incidencia en la conservación.

Las directrices de conservación y gestión tienen la consideración de aplicación básica, salvo aquellas contempladas como obligatorias en la normativa básica estatal o en la elaborada por la Junta de Castilla y León en el ámbito de sus competencias en esta materia, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, correspondiendo a las administraciones públicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, velar por su cumplimiento y desarrollar las actuaciones precisas para su consecución.

Además de las directrices se aporta un listado orientativo de las medidas transversales que pueden ser adoptadas para corregir las presiones y amenazas o satisfacer las oportunidades de gestión que han sido identificadas como de mayor relevancia para el conjunto del Espacio Protegido. Estos listados identifican las medidas que se han considerado más idóneas de acuerdo a las directrices, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines para cumplir con los objetivos de conservación o para abordar la estrategia de gestión.

En cualquier caso, las directrices y las medidas propuestas servirán de referencia y orientación en su ámbito de aplicación para la formulación de políticas sectoriales y la programación de actuaciones de las administraciones públicas.

a. Directrices transversales de conservación

Directrices y medidas específicas para mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats acuáticos y fluviales

Planificar correctamente las acciones de conservación del ecosistema ripario considerándolo como un todo más allá del curso de agua, y supervisar los programas de actuación de otros organismos y administraciones en el entorno fluvial son necesarios para mejorar funcionalidad del ecosistema y ayudará a optimizar recursos. La gestión de los ríos se centra en la preservación de su ámbito, el mantenimiento de los ciclos hidrológicos característicos (hidroperiodos de encharcamiento seguidos de sequía), el seguimiento de las dinámicas ecológicas de las comunidades que albergan, la conservación de las especies más valiosas o características, el control y modulación de usos y actividades para mejorar su compatibilidad con la conservación. Así como el fomento y ordenación de usos y actividades que contribuyen al mantenimiento de la capacidad biogénica del río.

Directrices de gestión: Se procurará mantener la integridad de los cursos fluviales (ríos y arroyos) como uno de los elementos clave para la conservación de la biodiversidad. Se fomentarán actuaciones que minimicen los riesgos de propagación de enfermedades forestales. Así, se realizarán labores de restauración ecológica del hábitat ripario de las alisedas dañadas por *Phytophthora alni*, como actuación específica importante del espacio. También se fomentará la mejora de frezaderos y los refugios de los alevines y adultos en determinadas zonas de especial interés piscícola con presencia de valores autóctonos.

Se controlarán las presiones laterales de las actividades en el valle sobre el bosque de ribera y se aumentará la conectividad longitudinal como principales hitos a conseguirla presencia de sucesivos azudes tradicionales podría modificar el nivel de conectividad de la red fluvial para los principales valores del EPRN2000 por lo que se deberían tomar a corto plazo medidas adecuadas a la reducción de este impacto. Asimismo la defensa de la banda de protección de la morfología fluvial, el control de las actividades extractivas de áridos, el control de la contaminación difusa por actividades próximas o núcleos urbanos con depuración deficiente de aguas residuales, la delimitación y señalización de zonas de acceso restringido; junto con el control, y en su caso erradicación local, de poblaciones exóticas acuáticas (peces depredadores y cangrejos) serán medidas importantes para aumentar la biodiversidad local.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajo

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Directrices y medidas transversales para mantener o mejorar el estado de conservación de HIC / EIC

Directrices de gestión: Se centrarán en reducir los efectos que determinadas actividades o usos producen sobre los valores del espacio, y aumentar la funcionalidad ecológica de los cauces para potenciar su capacidad biogénica reduciendo los impactos negativos desde las laderas deforestadas o quemadas y minimizar el impacto de las especies exóticas en el espacio.

Se establecerán medidas para compatibilizar e integrar ambientalmente las instalaciones ganaderas existentes y de nueva construcción. En zonas en las que ha habido una presencia prolongada de ganado se producen fenómenos de intensa degradación ambiental, por lo que se establecerán sistemas de recuperación de estas áreas. Además, el control de los vertidos de origen ganadero es fundamental para evitar la degradación de los hábitats y especies de interés del espacio. Se potenciará la coordinación entre las distintas administraciones para paliar la afección de este vector de contaminación. Así, en las explotaciones de régimen intensivo se fomentará el control exhaustivo en cuanto a la depuración de las aguas residuales, impidiendo su afección a los cauces.

Sería muy conveniente proceder al deslinde del Dominio Público Hidráulico en el Espacio, ya que es la manera de delimitar claramente el espacio natural del río. Mientras tanto, se considera conveniente preservar, al menos, la banda de protección de la morfología fluvial establecida en el artículo 70 del Real Decreto 478/2013, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. En todo caso, se promoverán con el Organismo de cuenca correspondiente el desarrollo de instrumentos para garantizar la adecuada protección del Dominio Público Hidráulico (DPH), así como el desarrollo de usos y actividades de forma compatible con los objetivos de conservación del Espacio.

Resulta de gran importancia integrar los objetivos de conservación del Espacio en las políticas sectoriales y proyectos de escala regional o local que puedan tener una influencia significativa sobre la conservación de los valores del espacio protegido.

En el entorno cercano del Espacio existen antiguas explotaciones de uranio, cuyos vertidos han supuesto un deterioro de la calidad de las aguas, en detrimento de la conservación de los elementos claves y valores asociados al Espacio, por lo que es conveniente comprobar si dicha alteración se manifiesta en la actualidad y en el caso de nuevas explotaciones mineras, mediante el sistema de informes de afecciones a los EPRN2000 se establecerán las limitaciones y condicionantes necesarios para evitar afecciones sobre los hábitats y las poblaciones reproductoras de las especies presentes en el Espacio.

Se considera conveniente la mejora de la calidad del agua en los cauces como garantía de conservación para muchos de los valores, y en concreto para las comunidades de peces autóctonos. En esta línea de trabajo sería relevante proceder a una restauración de riberas autóctonas con criterios ecológicos y emprender acciones para restauración hidrológico-forestal en zonas especialmente degradadas.

014. Medidas para el manejo de la ganadería semiextensiva

061. Protección y control del dominio público hidráulico

113. Consolidación de propiedad pública

122. Control de actividades extractivas en áreas con valores Red Natura 2000

138. Control de los vertidos de origen ganadero

140. Control de la calidad de las aguas

Directrices y medidas para el seguimiento y monitorización del estado de conservación en Red Natura 2000

Directrices de gestión: El cumplimiento de los objetivos de conservación requiere la adopción de sistemas de seguimiento que permitan conocer la situación de referencia del estado de conservación de los valores y su evolución en respuesta a la dinámica global y a las medidas adoptadas con el objetivo de garantizar su conservación. La aplicación de este sistema de monitorización y seguimiento debe permitir obtener los datos adecuados de una forma programada y sostenida en el tiempo. Además, debe proporcionar información sobre las posibles presiones y amenazas que afecte a los valores, incluyendo los procesos de cambio global, y el efecto de las medidas al objeto de evaluar la eficacia de las mismas y obtener criterios para los siguientes procesos de planificación. Se implementarán los sistemas de monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 que permitan una adecuada evaluación periódica de su estado de conservación y las adopción de modelos de gestión y modificables en función de la evolución del mismo. Igualmente se procurará obtener datos que permitan conocer la incidencia de los procesos de cambio global.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

161. Evaluación de los efectos del cambio global en los valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar la implicación de entidades, colectivos y ciudadanos en la gestión y para sensibilizar a la sociedad en materia de conservación

Directrices de gestión: Se fomentarán los planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000 y su evolución y recuperación de los impactos de las actividades humanas al considerarse esenciales para la gestión de este espacio.

Se desarrollarán programas educativos específicos para una correcta integración en el desarrollo rural local de los valores Red Natura 2000. Además, en relación a los objetivos anteriores se considera necesario establecer unos criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en programas formativos específicos diseñadas para los diferentes sectores productivos implicados en las actuaciones que se realizan en las riberas, laderas y ecosistemas forestales ligados a la ecología fluvial.

148. Actuaciones y programas de comunicación sobre conservación de valores Red Natura 2000

149. Actuaciones y programas educativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

150. Actuaciones y programas formativos sobre conservación de valores Red Natura 2000

Directrices y medidas para mejorar el conocimiento científico de los valores Red Natura 2000

Directrices de gestión: Se procurará mejorar el conocimiento científico de las especies y hábitats Red Natura 2000 del Espacio, tanto las presiones y amenazas a las que se hallan sometidos como sus requerimientos ecológicos y su distribución y evolución espacial y poblacional, con el fin de adoptar en cada caso las medidas adecuadas de conservación.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

b. Directrices Sectoriales de conservación y gestión del Espacio Protegido Red Natura 2000

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Gestión Forestal

La gestión forestal sostenible es una de las herramientas de conservación más importante para los sistemas forestales. Las actuaciones de mejora y fomento de la regeneración natural de los hábitats contribuyen a su mantenimiento, siendo fundamentales para promover su diversificación, minimizar los riesgos de las perturbaciones de origen antrópico (incendios, cambios de uso del suelo, etc.) o contribuir a su madurez. Se trata, por tanto, de una de las actividades de gestión más importantes en los espacios protegidos que incluyen superficies forestales. Es muy importante establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas. Es preciso multiplicar los esfuerzos para disminuir la incidencia de los incendios forestales. La ordenación de montes se convierte en una herramienta clave para incorporar los objetivos de conservación, promover los modelos selvícolas que favorecen el mantenimiento de la biodiversidad y para garantizar la compatibilidad de las actuaciones selvícolas, los aprovechamientos ganaderos y las infraestructuras vinculadas a la gestión forestal.

Directrices de gestión: La gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 para evitar la degradación de estas formaciones de vital importancia para un elevado número de especies. Es muy importante establecer condiciones estrictas a la hora de realizar actuaciones selvícolas en los ríos con la finalidad de no fomentar la extensión de enfermedades, caso de *Phytophthora alni*, que está afectando seriamente al estado de conservación de las alisedas. Del mismo modo, se debe evitar la realización de trabajos en la época de nidificación de las aves de interés.

Se fomentarán los instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000. Los planes dasocráticos, de ordenación o silvopastorales son una herramienta efectiva para analizar y prever las necesidades de las explotaciones. Su fomento y seguimiento es una garantía para compatibilizar las producciones con la conservación de los valores naturales existentes.

Se fomentarán las medidas de prevención de incendios forestales, entre las que se encuentran las actuaciones selvícolas, los desbroces y la realización y mantenimiento de determinadas infraestructuras propias para la extinción, cortafuegos y fajas contra incendios, todo esto siempre en zonas estratégicas para la función que se pretende; no obstante, el mantenimiento de la ganadería extensiva sigue siendo una buena herramienta para disminuir su afección. También se fomentarán las actuaciones de restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios y la rehabilitación ambiental de los daños causados.

032. Control de los aprovechamientos forestales en bosques de ribera.

034. Instrumentos de ordenación forestal en zonas Red Natura 2000.

045. Medidas preventivas frente a incendios forestales.

046. Restauración y minimización del efecto de grandes incendios forestales

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Ganadería

La ganadería extensiva es la herramienta de conservación más importante en los pastizales, matorrales y dehesas del entorno. Sin embargo, un aumento excesivo de las cargas ganaderas o una concentración de las mismas puede suponer la alteración del hábitat, debido a la falta de regeneración del arbolado, el incremento de fenómenos erosivos y contaminantes de las deyecciones de los animales.

La gestión del pastoreo, mediante una ordenación adecuada que integre criterios de conservación de la biodiversidad, y la realización de actuaciones de mejora (bebederos alternativos, zonas de pasto, etc.), unido a una adecuada planificación silvopastoral, son una herramienta clave para garantizar la compatibilidad de los aprovechamientos ganaderos y potenciar su papel como herramienta de conservación.

Directrices de gestión: Se encaminarán a la prevención y recuperación de zonas agotadas por la permanencia prolongada del ganado, a la compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas y al establecimiento de unas fechas de entrada y de estancia del ganado en fincas con valores sensibles al pisoteo de los animales.

Se fomentará la creación y mejora de infraestructuras ganaderas como pueden ser los cerramientos y puntos de agua que eviten la entrada del ganado a zonas sensibles, arroyos, ríos, charcas y lugares con flora de interés; y la redacción de planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación del pastoreo que analicen el estado de las explotaciones y establezcan los requerimientos que en un futuro puedan necesitar, evitando planteamientos exclusivamente productivos para buscar un enfoque ambientalmente integrador.

Es de vital importancia compatibilizar el pastoreo extensivo con la conservación de determinados hábitats y especies de interés, que ven degradado su estado de conservación o incluso pueden sufrir su eliminación. Por lo tanto la entrada y estancia del ganado debería de regularse en aquellas áreas de mayor interés dentro del espacio. La vigilancia y control administrativo se hace imprescindible para llevar a cabo esta medida.

016. Medidas transversales para el fomento de prácticas ganaderas que favorecen la biodiversidad.

017. Control del pastoreo extensivo.

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Aprovechamientos piscícolas

La actividad piscícola ordenada, sostenible y con la integración de criterios de conservación de la biodiversidad es una herramienta de gestión adecuada para el cumplimiento de determinados objetivos de conservación en valores Red Natura 2000. La gestión debe enfocarse a compatibilizar la práctica de dicha actividad con el resto de objetivos de conservación de la biodiversidad prescritos para estos cauces. Para ello la gestión piscícola deportiva debe enfocarse hacia la conservación de los valores ecológicos clave que aumentan la capacidad biogénica de los ríos y hacia el mantenimiento de la integridad de las comunidades dulceacuícolas autóctonas, controlando la expansión, y en su caso consiguiendo la erradicación, de las poblaciones de todos los peces y cangrejos exóticos presentes en el EPRN2000.

Directrices de gestión: Actualmente la proliferación de especies exóticas en los cauces (básicamente predadores ictiófagos y cangrejos americanos) es una grave presión actual sobre algunos de los principales valores. Por lo tanto se fomentará una estricta vigilancia para evitar la dispersión de las especies exóticas, así como el desarrollo de un programa técnico de control poblacional de las mismas durante los estiajes en los cauces de menor entidad. Compatibilizar el ejercicio de la pesca con la conservación de las especies protegidas y vincular a los gestores para que la planificación de las labores anuales de mantenimiento y mejora de los mismos tengan en cuenta los requerimientos de las especies de fauna protegidas.

La planificación debería abordar el cambio radical de las comunidades piscícolas basadas en peces depredadores y cangrejos alóctonos e invasores para su sustitución progresiva por comunidades basadas en los ciprínidos autóctonos. Para lo cual se debe producir un cambio en las prioridades de los pescadores deportivos locales basados en programas de educación ambiental y de concienciación de nuestros valores ambientales.

Aumentar los niveles de información técnica y de formación a los pescadores (y en general a la población ribereña, incluidos los niños) sobre la importancia de nuestras comunidades autóctonas de peces es la tarea clave en este grupo de medidas; ya que en la actualidad nuestros pequeños ciprínidos no son valorados más allá de ser el alimento de las especies que los pescadores esperan capturar. El desarrollo de campañas de sensibilización acerca de nuestros pequeños ciprínidos y la valorización de la pesca "sin muerte", y de la importancia de crear zonas vedadas integrales de reserva para asegurar su reproducción, son además tareas relevantes a realizar.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

127. Planificación de la gestión piscícola

129. Medidas para el establecimiento de prácticas piscícolas vinculadas a la conservación

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Uso público

Directrices de gestión: En el caso de los espacios protegidos con baja afluencia de visitantes, las actuaciones de fomento del uso público deben incorporar los principios de conservación de los valores Red Natura 2000. Las principales actuaciones se centrarán acometer la ordenación del uso público y en realizar las mínimas actuaciones para evitar o reducir el impacto de la afluencia de personas en determinadas épocas o zonas sensibles; así como la minimización del impacto de las infraestructuras recreativas creadas en las orillas de los cauces.

Asimismo las vías de comunicación que atraviesan por vados directamente sobre el lecho de los cauces deben ser elementos a modificar o, en su caso eliminar, ya que contribuyen a la rebaja de la calidad del agua, el entorno ribereño y la alteración de la ecología fluvial.

Se desarrollarán medidas encaminadas a reducir la accesibilidad de los bosques galería y los sotos salvo en las zonas en las que esto se planifique, con el objetivo de reducir las molestias a la fauna y las posibilidades de abandono de residuos, reducir el riesgo de quemadas accidentales, etc.

La coordinación entre las administraciones implicadas para el control y regulación de la navegación en la época de cría es fundamental para garantizar el estado de conservación de las especies.

Durante las épocas de máxima afluencia a las orillas del río deberían establecerse zonas de acceso restringido que actúen como zonas de reserva integral para la fauna.

131. Medidas para la ordenación del uso público en entornos fluviales y zonas húmedas

133. Medidas para el fomento del uso público ordenado en espacios con baja afluencia

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Directrices y medidas de integración ambiental de actividades y usos en Red Natura 2000. Calidad ambiental y patrimonio rural

El ancestral uso de la corriente de los ríos para industrias artesanales tradicionales ligadas al río en este entorno implica que dentro del Espacio se localicen algunas construcciones o edificaciones que pueden ser susceptibles de una mejor integración en la funcionalidad ambiental y, en su caso, paisajística. En este sentido, una de las herramientas más eficaces para alcanzar los objetivos Red Natura 2000 puede ser el mantenimiento de determinados elementos como valor cultural ligado a la biodiversidad, con adecuación de las infraestructuras rurales y puentes a la integridad de las comunidades y del paisaje en mosaico.

Directrices de gestión: Algunos de los principales valores del espacio, en especial los quirópteros, están muy ligados, directa o indirectamente, a las construcciones rurales y otras infraestructuras tradicionales dentro o en el entorno de los ríos (puentes, azudes, molinos, caños, pesqueras, etc.), de manera que se establecerán una línea de criterios y de ayudas de compensación para la rehabilitación y restauración del patrimonio etnográfico local con un enfoque de compatibilización ambiental (básicamente disponibilidad de refugios favorecimiento de la conectividad longitudinal de los cauces). Así como otra línea propia de ejecución de actuaciones por parte del EPRN2000 con enfoque totalmente conservacionista en propiedades públicas o en privadas en régimen de cesión o de custodia (u otras válidas para conseguir el objetivo)

147. Medidas para la adecuación de las edificaciones e infraestructuras rurales para la biodiversidad

9. OBJETIVOS Y MEDIDAS PARA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRIORITARIOS RN2000

En el presente apartado del Plan se identifican los objetivos de conservación y las medidas adecuadas para su consecución para los valores esenciales en el Espacio Protegido.

Aunque las medidas establecidas en los planes básicos de gestión y conservación de los valores RN2000 en Castilla y León son de aplicación para los hábitats y especies presentes en este EPRN2000, en este apartado se recogen exclusivamente aquellas medidas que requieren una concreción a escala local relativas a los valores prioritarios del EPRN2000.

Las medidas de conservación tienen un carácter estratégico, siendo vinculantes en cuanto a sus fines, y recogen los aspectos clave para la gestión y conservación de los valores esenciales del Espacio Protegido. En el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” se contemplan distintas alternativas o tipos de actuaciones que pretenden facilitar su ejecución o cumplimiento a la hora de tomar las decisiones de gestión.

Para cada una de las medidas propuestas se establecen unas directrices que orientan su aplicación, sin perjuicio de que cada medida se pueda abordar mediante la adopción de cualquiera de las alternativas contempladas en el documento “Medidas de conservación y gestión Natura 2000” o mediante cualquier otra actuación que sea acorde a las mencionadas directrices o a la consecución del objetivo de conservación.

Las medidas incluidas en este apartado son las que se consideran más idóneas para alcanzar los objetivos de conservación, pero no es obligatoria la adopción de todas ellas ni excluye la aplicación de otras medidas que persigan los mismos o similares fines en relación a la consecución de dichos objetivos o para la aplicación de la estrategia de conservación del valor en el Espacio Protegido.

EC1 Especies y hábitats asociados a cursos fluviales

Los cursos fluviales son el elemento y el objetivo de conservación fundamental de este Espacio. El río Águeda alberga abundantes poblaciones de especies y presentan HIC asociados a los cursos de agua, entre los que destacan las amplias alisedas, zonas de lagos eutróficos naturales con vegetación de *Magnopotamion* o *Hydrocharition* y ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitricho-Batrachion*, siendo clave para garantizar su conservación y funcionalidad mantener los flujos hídricos superficiales y subterráneos.

Entre el elevado número de especies que pueblan este medio destacan el galápago leproso (*Mauremys leprosa*) y galápago europeo (*Emys orbicularis*). Entre la ictiofauna destacan la boga de río (*Pseudochondrostoma polylepis*) y el calandino (*Squalius alburnoides*) y por último, cabe destacar la presencia continua de la de nutria (*Lutra lutra*).

El mantenimiento de los cauces y riberas, y sus formaciones vegetales asociadas, es un objetivo fundamental de la gestión de este elemento clave. La gestión de los cursos de agua, hábitats y especies asociados se centra en la preservación de su integridad, principalmente mediante las herramientas de gestión preventiva (informes, etc.), y en la preservación de su morfología y funcionamiento hidrológico característico. Igualmente deben vigilarse las actuaciones que pueden generar procesos de contaminación de las aguas.

*91E0- Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*).

Objetivo de conservación: Mantener o ampliar la densidad y alcanzar el estado de madurez necesario para conseguir la conectividad completa de la aliseda como bosque galería prioritario en el cauce principal y también alcanzar el nivel de sombreado deseable en todos los cauces que contribuya a mejorar la calidad del agua y el mantenimiento de zonas empozadas durante el estiaje.

042. Medidas para la mejora del estado selvícola de los hábitats forestales

Se desarrollará un manual de regulación y definición de criterios para las podas y cortas de arbolado en la aliseda que permita la gestión práctica e integre la sostenibilidad y el desarrollo de la aliseda en todo el potencial ecológico del espacio.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales

Dentro de los bosques de galería se debería actuar durante las tareas selvícolas propias en base a unos criterios de manejo de los árboles y las herramientas para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas del aliso. Asimismo sería recomendable un control técnico (periódico y preventivo) del estado sanitario de estas masas forestales.

056. Medidas para el mantenimiento de la funcionalidad longitudinal y transversal de cauces en sistemas fluviales

Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies; con especial atención a la restauración de la funcionalidad longitudinal puntualmente donde esté perdida o debilitada, promoviendo la recuperación de la vegetación de ribera. Asimismo la sucesión de numerosos azudes sin apenas uso implica el estudio de posibles impactos y la realización de actuaciones correctoras para garantizar la permeabilidad longitudinal de cauces para la fauna acuática, teniendo muy en cuenta que una variación en los niveles habituales del agua puede suponer una afección negativa a estas masas.

058. Actuaciones de defensa de cauces

Del funcionamiento ecológico de las márgenes del río y sus comunidades allí asentadas, así como de su estabilidad en las aguas altas depende en gran medida la calidad del río y su capacidad biogénica, de manera que las labores de conservación de la vegetación natural en el cauce, junto con la plantación con especies propias del hábitat ripario y, en su caso, la corrección de problemas de estabilidad deben ser otras de las prioridades de gestión.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar la capacidad de albergar comunidades faunísticas. Cuando se planteen estas medidas se ha de tener en cuenta en muchos casos la presencia de ganado, procurando que dichas medidas sean compatibles con el mantenimiento del aprovechamiento ganadero.

062. Protección y control del entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje

La creación de bandas de protección de especial relevancia para la aliseda, así como la restauración, en su caso, de determinados enclaves y la compatibilización de otros usos de la zona ribereña con sus necesidades es necesaria para permitir una gestión preventiva de la riqueza biológica ligada a este HIC prioritario.

067. Control de alteraciones de los niveles y dinámica del agua

Se deben desarrollar criterios técnicos para minimizar, o corregir y/o prohibir en su caso, la incidencia de infraestructuras viarias (caminos, puentes, cunetas, drenajes, etc.) y usos (riegos, captaciones urbanas, piscinas municipales, sondeos, etc.) en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies. Para esto es muy importante valorar los efectos que la actuación sobre las infraestructuras transversales existentes en el cauce pueden suponer sobre este hábitat.

160. Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo.

3150- Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharition*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

3260- Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculion fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*.

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y la integridad de los cursos de agua temporales conocidos y mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, la promoción de un manejo extensivo y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en determinadas zonas.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos.

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiaje. Así como la vigilancia (incluida la delimitación de zonas de acceso restringido) y el control, en su caso, de la presión agropecuaria sobre las riberas y de la proliferación de especies exóticas destinadas a la pesca deportiva (peces y cangrejos) que compiten con las comunidades de valores autóctonos.

105. Medidas para mejorar la protección preventiva de poblaciones de flora y hábitats de interés

Esta medida se centrará en la evaluación de posibles afecciones a través del sistema de informes, principalmente en el desarrollo de infraestructuras y en determinados usos que puedan afectar a la integridad morfológica e hidrológica, y la vigilancia in-situ de posibles alteraciones o deterioro en el hábitat.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Es necesaria la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos vecinales, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores N2000.

138. Control de los vertidos de origen ganadero

Esta medida se centrará en la coordinación administrativa entre organismos, control y depuración de aguas residuales de origen ganadero y gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de las poblaciones conocidas y la prospección para localizar nuevas poblaciones se considera prioritaria

8230 - Roquedos silíceos con vegetación pionera del *Sedo-Scleranthion* o del *Sedo albi-Veronicion dillenii*

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

156. Actuaciones específicas de conservación de hábitats en roquedos y canchales.

Identificación de zonas de escalada y establecimiento de criterios sobre su autorización. Mejorar el conocimiento de los valores florísticos y faunísticos asociados.

164. Sin actuación específica

Se han de establecer condicionantes a las actividades que se puedan desarrollar en los lugares ocupados por este hábitat mediante el sistema de informes ambientales en RN2000, de modo que no se vea afectado en su integridad y conservación. Si no se detecta afección específica no es necesario intervenir.

1123- *Squalius alburnoides*

Objetivo de conservación: Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

Este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

5296- *Pseudochondrostoma polylepis*

Objetivo de conservación: Conseguir una tendencia poblacional y del área de distribución estable o en aumento. Mejorar el conocimiento de su estado de conservación.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las actuaciones fundamentales deber asegurar la correcta conectividad (longitudinal y transversal) de los cauces. En lo que se refiere a los bosques de ribera, se ha de promover y enfocar su gestión a la consecución de una densidad adecuada, que ofrezca una cobertura máxima del cauce, y de una estructura diversa con presencia de las especies propias del matorral acompañante.

085. Actuaciones específicas para la mejora del hábitat de la fauna piscícola

Se debe evaluar la necesidad de realizar actividades de restauración en zonas alteradas de interés para la especie, así como la aplicación de medidas correctoras en infraestructuras hidráulicas para asegurar la movilidad de la fauna piscícola. También es necesario garantizar una adecuada dinámica hidrológica y calidad del agua, aplicando las medidas correctoras y protectoras oportunas en las zonas de mayor valor para la especie.

119. Control de introducciones y erradicación de especies exóticas invasoras en ecosistemas fluviales y zonas húmedas

Resulta prioritario vincular a todas las entidades implicadas en la gestión de estas riberas (administraciones ambientales y de cauce, agentes de vigilancia ambiental, colectivos de pescadores, municipios, población local, etc.) para erradicar la presencia de especies fluviales invasoras y evitar su introducción incontrolada (sueltas incontroladas de fauna exótica, escapes, etc.) o con fines piscícolas.

138. Control de los vertidos de origen ganadero

En la gestión del espacio se considera localmente importante un aumento en el control y depuración de aguas residuales de origen ganadero (difusos y vertidos de purines a las vaguadas, ribazo y cauces) para rebajar la contaminación orgánica de suelos y cursos de agua. Consecuentemente con esto se ha de reforzar la coordinación administrativa con la Consejería de Agricultura y Ganadería y otros Organismos públicos para minimizar los efectos de la gestión de residuos y vertidos ganaderos en la conservación la integración de aspectos ambientales y agroganaderos; así como reforzar en coordinación con el personal implicado de estas otras administraciones la vigilancia ambiental. Además, se fomentará la construcción y mantenimiento de abrevaderos y/o puntos de agua alternativos para evitar daños en zonas sensibles.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

La mejora del conocimiento, del estado de conservación de las poblaciones y de cómo afecta el régimen de caudales mediterráneos a estas especies y las interacciones con las especies exóticas -peces y cangrejos- se consideran necesarios para la conservación de esta ZEC.

160 Monitorización y vigilancia del estado de conservación de los valores Red Natura 2000

La vigilancia y monitorización en continuo de las poblaciones y los hábitats, mediante técnicas demográficas y de comprensión de la sucesión ecológica natural local, se consideran importantes para mediante un proceso iterativo de información local poder adoptar de forma ágil medidas de control, y en su caso reversión, de cualquier impacto negativo. Esta medida será de particular aplicación para *Squalius alburnoides*.

1220- *Emys orbicularis*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

1221- *Mauremys leprosa*

Objetivo de conservación: Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional y del área de distribución de la especie estable o en aumento.

007. Control de roturaciones agrarias

Es necesario realizar un control exhaustivo de nuevas roturaciones agrícolas en pastizales naturales, así como de vigilancia que garantice la conservación de estas zonas frente a las actividades agrícolas que priorizan la eliminación de las junqueras y las zonas empedradas mediante roza o arado, y subsiguiente desecación del terreno. Es muy importante el mantenimiento de estas zonas de encharcamiento y húmedas junto con su vegetación natural asociada.

018. Manejo del pastoreo extensivo

Estas medidas se centrarán en la ordenación del pastoreo, y la realización de infraestructuras alternativas para evitar concentración del ganado en zonas de los cauces. Es adecuado establecer medios para impedir el acceso del ganado a determinadas partes de las zonas encharcadas o las orillas de los cauces, de modo que estas sirvan para la conservación de estas especies.

065. Restauración de zonas húmedas degradadas o alteradas

La protección efectiva frente a la degradación, desecación o colmatación y, en su caso, la restauración hidrológica y ecológica de zonas húmedas aledañas a los cauces (tanto naturales como artificiales: áreas fontinales, fuentes, pilones, lavaderos, albercas, etc.) garantiza la viabilidad de las poblaciones de estos valores. Y la restauración de los cauces afectados por la extracción de áridos. En esta restauración se han de procurar las condiciones adecuadas de acceso al agua y de composición y estructura de la vegetación para estas especies.

066. Control de drenajes y actuaciones de alteración de flujos hídricos superficiales

Coordinación administrativa con los Organismos de cuenca para evitar la explotación de los áridos dentro de los cauces del espacio. Gestión preventiva mediante la aplicación del sistema de informes Red Natura 2000 unido a una vigilancia ambiental.

086. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de anfibios y reptiles acuáticos

El mantenimiento, la restauración ecológica y, en su caso, la creación de nuevas zonas húmedas en el entorno ribereño ubicadas en las zonas de las bandas de protección ambiental de los cauces deben garantizarse para la conservación de las poblaciones de esta especie en el ámbito de la ZEC. Asimismo es necesaria la consolidación de los areneros en las orillas y las áreas de refugio de los galápagos durante la invernada y el mantenimiento de los matorrales aledaños a los cauces y puntos de aguas que constituyen el hábitat de hibernación y quiescencia de la especie.

134. Control de acceso de personas y vehículos a zonas sensibles

Es necesaria la regulación del tránsito de vehículos a motor por los vados que atraviesan los cauces y la creación de alternativas de paso en los caminos vecinales, con delimitación y señalización de zonas de acceso restringido, en su caso, e incluso implantación de barreras físicas u otras medidas que reduzcan la penetrabilidad en puntos concretos y el índice de molestias sobre los valores Red Natura 2000.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

La mejora del conocimiento del estado de conservación de las poblaciones.

1355- Lutra lutra

Objetivo de conservación: Mantenimiento de las poblaciones actuales en la misma tendencia estable o en aumento hasta su potencial ecológico, y su conectividad con el resto de la cuenca del Duero.

054. Medidas para el mantenimiento de los ecosistemas fluviales en tramos medios-bajos

Un objetivo clave debe ser mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces, y su dinámica natural (rápidos-pozas) junto con un hidropereodo natural de crecidas y fuertes estiajes que permita al río tener suficiente potencial biogénico de presas. Puntualmente reducir (de forma temporal) en zonas de cría la presencia de personas en el borde del río y el tránsito por los vados.

055. Medidas para el mantenimiento de bosques de ribera y galería

Las medidas deben centrarse en controlar y planificar los aprovechamientos selvícolas de los bosques de galería y vegetación de ribera, especialmente de alisos y fresnos, para garantizar que la estructura arbórea de la vegetación de ribera sombree adecuadamente los cauces para evitar una excesiva evaporación y asegurar la funcionalidad ecológica en la interfase agua-tierra, procurando igualmente la conservación del matorral asociado.

060. Restauración de hábitats riparios degradados o alterados

Las medidas de restauración puntual del hábitat ripario en tramos degradados deben servir para mejorar la conectividad y el funcionamiento ecológico de las riberas, así como reducir la fragmentación del hábitat y aumentar el nivel de refugios para la especie. Esta restauración debe enfocarse tanto a la recuperación de las especies arbóreas de ribera como de las de matorral.

061. Protección y control del dominio público hidráulico

Actuaciones coordinadas con el Organismo de cuenca permiten reducir las presiones en la cuenca a través de devolución a la propiedad pública y la puesta a disposición de los ecosistemas de los recursos naturales de algunas zonas ocupadas en el entorno más próximo de las riberas.

EC2 Hábitats y especies de cañones y grandes cortados fluviales

Dentro de este elemento clave destaca las comunidades vegetales propias de los roquedos graníticos (paredes verticales, repisas de roca, pedregales intersticiales, etc.), caracterizadas por bajas coberturas y predominio de especies vivaces, herbáceas y leñosas, adaptadas a estos medios, hábitat que se adscribe al 8220 - Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica. Con representación en todo el territorio aunque predominan en la zona septentrional del Espacio ocupando grandes extensiones. Presentan gran variedad de especies. Se encuentran en un buen estado de conservación debido a la dificultad de pastoreo en las mismas, por lo que no necesitan de medidas especiales, al margen de estudios sobre dichas comunidades.

8220- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica

Objetivo de conservación: Mantener la superficie existente del hábitat y mejorar su estructura y funcionalidad ecológica.

152. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de los hábitats Red Natura 2000

En esta cuenca fluvial la adquisición de conocimientos más relevantes debería encaminarse hacia los estudios de los requerimientos ecológicos y de la dinámica y evolución de los hábitats en estas condiciones muy mediterráneas.

164. Sin actuación específica

Se han de establecer condicionantes a las actividades que se puedan desarrollar en los lugares ocupados por este hábitat mediante el sistema de informes ambientales en RN2000, de modo que no se vea afectado en su integridad y conservación. Si no se detecta afección específica no es necesario intervenir.

EC3 Dehesas y otros sistemas agrosilvopastorales y especies asociadas

El mantenimiento y mejora de las dehesas constituye un valor esencial en la ZEC. Estas dehesas se precipitan por las laderas desde la penillanura hasta las orillas del río, constituyendo un elemento conector de primer orden. Las amenazas detectadas en este tipo de dehesas son la falta de regeneración del arbolado, la mala ejecución de podas y tratamientos selvícolas e incendios, las cuales deben solucionarse desde la adecuada planificación silvopastoral y disciplina medio ambiental. No obstante, y en consonancia con el anterior punto, la ganadería extensiva juega un importante papel en la conservación de este elemento clave puesto que es la herramienta de manejo y el objeto productivo principal de estos sistemas, su manejo y gestión es fundamental para el mantenimiento del buen estado de conservación del hábitat. Es imprescindible la conservación del buen estado fitosanitario del arbolado, y especialmente de los pies más añosos.

6310- Dehesas perennifolias de *Quercus* spp.**Objetivo de conservación:** Mantener y mejorar el estado de conservación del hábitat.013. Medidas para el mantenimiento de la ganadería extensiva en zonas de dehesa

Mantenimiento y mejora de la gestión de charcas ganaderas y otros puntos de agua.

017. Control del pastoreo extensivo

Determinadas explotaciones poseen cargas ganaderas incompatibles con la conservación de la dehesa. Se hace necesario su disminución y un control administrativo-técnico sobre el cumplimiento de las autorizaciones ambientales. Es muy importante la existencia de planificación silvopastoral y el control del aporte alimenticio suplementario al ganado, que permite cargas desorbitadas en superficies pequeñas.

026. Medidas de recuperación y conservación de sistemas forestales arbolados abiertos o adehesados.

Se debe fomentar las actuaciones selvícolas que restauren la dehesa. La regeneración del arbolado se considera prioritaria, teniendo en cuenta que las medidas en este sentido han de compatibilizarse en muchas ocasiones con la presencia del ganado en las zonas a regenerar. El control y disciplina a la hora de realizar las podas es un punto importante a tener en cuenta para conservar el estado fitosanitario del arbolado. Gran parte de los problemas fitosanitarios de las masas de *Quercus* están motivados por la mala ejecución de podas y trabajos selvícolas, por lo que es muy interesante promover la correcta ejecución de los mismos. Se debe adecuar las cargas ganaderas a la productividad de los pastizales y del medio en el que se va a instalar esa carga, evitando que el aporte alimenticio suplementario del ganado suponga el establecimiento de cargas insostenibles para el medio natural. Por último todas estas medidas se deben implementar desde un punto de vista de la planificación y ordenación silvopastoral.

033. Puesta en valor de productos agroforestales sostenibles

Se debe apoyar la producción, transformación y comercialización de productos vinculados al pastoreo extensivo, de calidad, que ayuden a rentabilizar las explotaciones agroganaderas.

043. Medidas para la mejora del estado fitosanitario en hábitats forestales.

Se deben establecer medidas para el control y minimización de los daños producidos por las plagas que en determinados casos han disminuido intensamente el número de pies por hectárea. Estas deben plantearse evitando al máximo el uso de productos fitosanitarios.

EC4 Poblaciones de quirópteros cavernícolas

El Espacio cuenta con importantes poblaciones de quirópteros asociadas a refugios instalados en construcciones tradicionales. Destaca, sobre todo, la población de murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*), constituyendo uno de los enclaves regionales de mayor importancia para la especie. De notable importancia resulta, también, la población reproductora de murciélago grande de herradura (*Rhinolophus ferrumequinum*) presente en el Espacio. Las estrategias de conservación de este elemento clave en el Espacio pasan por asegurar el buen estado de conservación de las construcciones tradicionales que sirven de refugio a las colonias de quirópteros así como la compatibilización de sus usos con la presencia de quirópteros, de modo que se traten de evitar posibles molestias innecesarias.

1304- *Rhinolophus ferrumequinum***Objetivo de conservación:** Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional de la especie estable o en aumento.**1321- *Myotis emarginatus*****Objetivo de conservación:** Asegurar la viabilidad de la especie en la ZEC, manteniendo unas condiciones del hábitat adecuadas y una tendencia poblacional de la especie estable o en aumento.

Para este valor, este EPRN2000 es esencial para garantizar su conservación en el contexto regional.

090. Actuaciones específicas para la mejora de las poblaciones de quirópteros

Puede resultar conveniente el establecimiento de un sistema de control de accesos, de carácter temporal o permanente, a los refugios con presencia de colonias de quirópteros para evitar molestias innecesarias a las mismas. Para ello puede resultar precisa la instalación de cerramientos perimetrales en las entradas de los refugios, de carácter permeable para quirópteros, que impidan el acceso sin control de personas a refugios en las que se asientan colonias de quirópteros. En aquellas colonias situadas en edificios históricos o construcciones rurales resulta fundamental el establecimiento de acuerdos con los propietarios para evitar, en lo posible, molestias derivadas de labores de restauración o del propio uso de las instalaciones.

151. Adquisición de conocimientos básicos y aplicados de las especies Red Natura 2000

Resulta adecuada la realización de prospecciones con el objetivo de conocer con mayor precisión las áreas de reproducción de la especie y cuantificar su tamaño poblacional, así como determinar las posibles presiones y amenazas específicas que puedan afectar significativamente a su estado de conservación con el fin de orientar las medidas de conservación concretas a adoptar. Se procurará efectuar el procesamiento de los datos de distribución y población utilizando sistemas de información geográfica para la obtención de cartografía detallada.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El modelo de seguimiento y evaluación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000 en Castilla y León se asienta en dos ejes diferenciados pero intrínsecamente unidos: el seguimiento y evaluación de la gestión y la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats.

Los principios para el seguimiento y evaluación de la gestión se recogen en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, mientras que las bases para la monitorización del estado del estado de conservación de las especies y de los hábitats aparecen recogidas en el documento técnico de referencia para el programa regional de monitorización, donde también se recogen los valores objeto de seguimiento en los diferentes espacios.

Los valores que se han considerado prioritarios para su seguimiento en el Espacio son los siguientes:

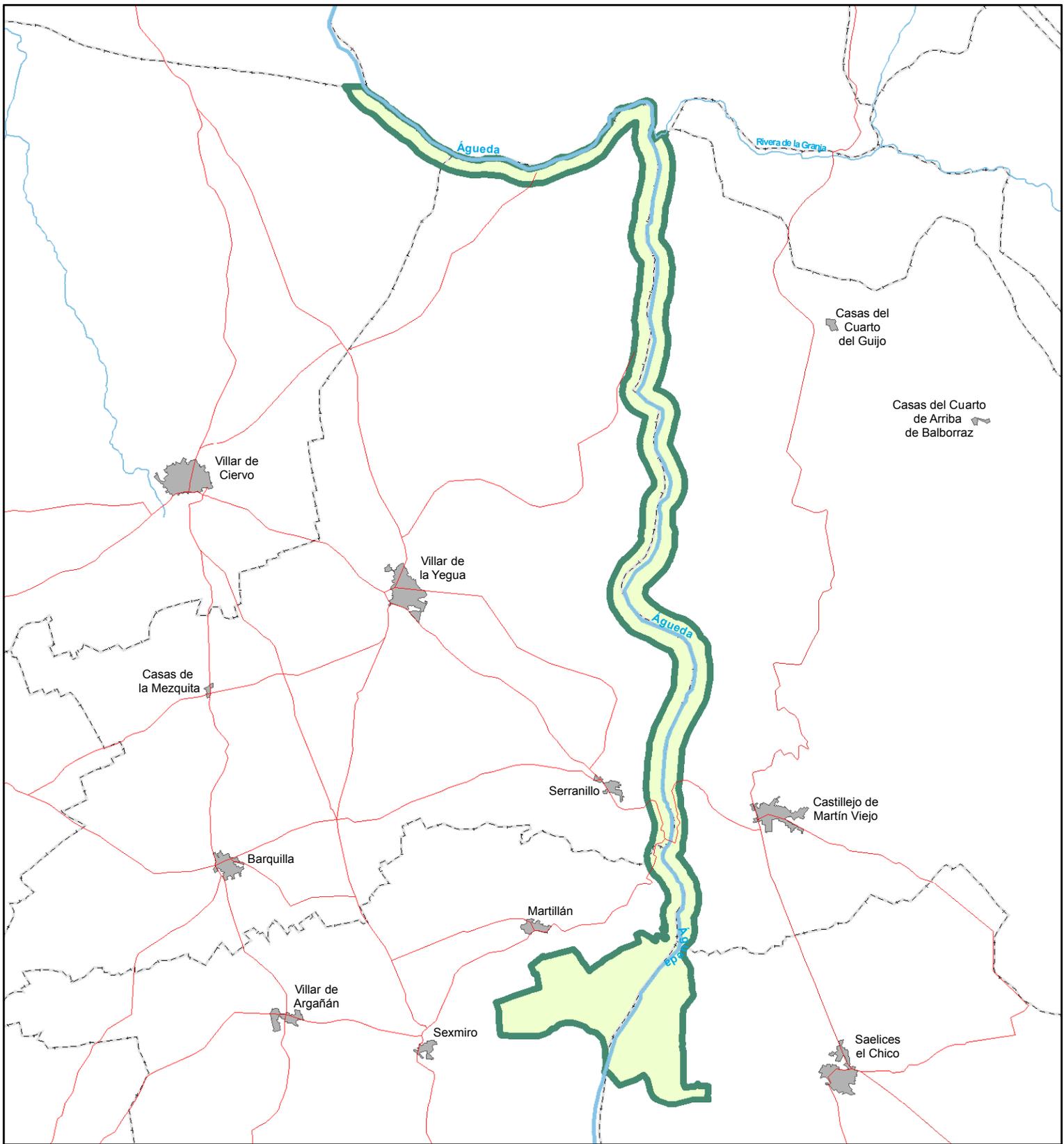
ZEC	FAUNA			FLORA		HÁBITATS	
	Anual	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal	Trienal	Sexenal
Riberas del río Águeda			<i>Squalius alburnoides</i>				

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

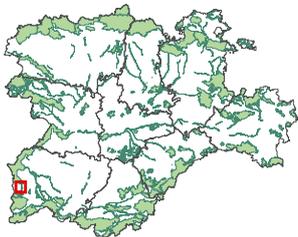
11. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PLAN

El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León identifica y propone las actuaciones necesarias para dotar a la Red Natura 2000 de la Comunidad de las capacidades de gestión precisas para el logro de los objetivos establecidos para la Red y para cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, tanto en aspectos estructurales (estructura y órganos de gestión, recursos humanos, medios materiales, estructuras de coordinación, etc.) como en aspectos funcionales (marco legal de protección, gestión activa, gestión preventiva, gestión técnico-administrativa, comunicación y sensibilización, participación ciudadana en la gestión, etc.). Igualmente trata otros aspectos clave como la planificación operativa (en los casos que sea precisa) y la dotación de herramientas de mejora de la eficacia de gestión (formación y capacitación, seguimiento y evaluación, mejora del conocimiento, etc.).

De forma coherente, propone una estrategia de financiación que permita abordar las medidas de conservación en la Red Natura 2000. En particular, respecto a las medidas previstas en el presente Plan, en el documento "Medidas de conservación y gestión Natura 2000" se realiza una propuesta de posibles alternativas de ejecución y financiación a través de los diferentes fondos europeos y de otros recursos financieros al objeto de facilitar el acceso a nuevas fuentes de financiación diseñadas por la Unión Europea y otras instituciones para Red Natura 2000.



RED NATURA 2000:
Zonas Especiales de Conservación
ZEC Castilla y León



ÁMBITO

ANEXO I: PLANO

 ZEC: Límites oficiales

Límites administrativos

-  Límite municipal
-  Límite provincial
-  Límite autonómico

* Información cartográfica disponible en www.idecyl.jcyl.es

0 0,15 0,3 0,6 Kilómetros



Proyección UTM. Elipsoide SGR80 Datum ETRS89. Huso 30 N.



CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE
Dirección General del Medio Natural

ZEC ES4150127
Riberas del Río Águeda

Plano de:
LÍMITES

Escala original:

1:70.000

Fecha:

FEBRERO 2015

ANEXO II. PRESIONES, AMENAZAS Y OPORTUNIDADES DE GESTIÓN

Menos Relevante	+ / - / N
H01.09. Contaminación: Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre); Contaminación difusa de aguas superficiales causada por otras fuentes no mencionadas anteriormente Alteración de la calidad de las aguas por vertidos diversos: deyecciones del ganado, aguas domésticas, etc.	Negativo
J01. Alteraciones del Sistema Natural: Incendios y extinción de incendios Incendios o quemas de vegetación	Negativo
J02.05.05. Alteraciones del Sistema Natural: Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas; Alteraciones en la dinámica y flujo del agua general; Pequeños proyectos hidroeléctricos, presas Existencia de algunas infraestructuras hidráulicas transversales en el cauce del río Águeda que puede suponer un impedimento para el desplazamiento de determinadas especies de fauna	Negativo
Relevante	+ / - / N
C01. Actividad minera y extractiva y producción de energía: Minas y canteras Minería de uranio.	Negativo
G01.01. Intrusión humana y perturbaciones: Deportes al aire libre y actividades de ocio, actividades recreativas organizadas; Deportes náuticos Actividades de navegación recreativa que pueden causar molestias a determinadas especies de fauna de interés	Negativo
I01. Especies invasoras, especies problemáticas y modificaciones genéticas: Especies invasoras y especies alóctonas Introducción de especies exóticas invasoras (lucio y visón americano) en los medios fluviales y zonas húmedas que pueden competir con las autóctonas	Negativo
J03.01. Alteraciones del Sistema Natural: Otras alteraciones de los ecosistemas; Disminución o pérdida de las características específicas de un hábitat Deterioro de los bosques de <i>Alnus glutinosa</i> (91E0*) causada por el hongo <i>Phytophthora alni</i> .	Negativo